

CONCEJO DE BOGOTÁ 05-09-2018 03:07:19

2018ER22662 0 1 Folio Anex:0

ORIGEN: SECRETARÍA DE GOBIERNO/MIGUEL URIBE TURBAY

DESTINO: COMISION 2º PERM. GOBIERNO/JIMENEZ OSORIO JUAN RA

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICIÓN 445/18

OBS: MCOP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181700368331

Fecha: 04-09-2018



Bogotá, D.C.

Doctor

JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO

Subsecretario de Despacho

Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Concejo de Bogotá, D.C.

Calle 36 No. 28A – 41

Ciudad

ASUNTO: Respuesta Proposición No. 445 de 2018
Rad. No. 1201800003458

Respetado Subsecretario:

De manera atenta damos alcance al oficio con radicado No. 20181700332011 mediante el cual se dio respuesta a la Proposición No. 445 de 2018, presentada por los Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica y Nelly Patricia Mosquera Murcia de la Bancada del Partido de La U, relacionada con el tema "*Avances de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte*".

Sobre el particular, anexo envío la comunicación No. 20182100382963, suscrita por la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, mediante la cual se remiten las respuestas emitidas por las Alcaldías Locales de Usaquén, San Cristóbal, Fontibón y La Candelaria en relación con la referida Proposición.

Reciba un cordial saludo,

MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Anexo: Un (1) folio y un (1) CD

Aprobó: Luis Alfredo Cerchiaro Daza. Director DRP (E.)
Revisó: David Montoya Vergara. DRP Holman Arévalo DRP
Proyectó: Julian Andres Medina Bravo. DRP JAM

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20182100382963

Fecha: 31-08-2018



MEMORANDO

Código de dependencia: 210.

Bogotá, D.C.


PARA: LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA
Director de Relaciones Políticas (E)

DE: Directora para la Gestión del Desarrollo Local

ASUNTO: Alcance al memorando No. 20182100352403 – Proposición No. 445 de 2018.

Dando alcance al memorando del asunto, de manera atenta se remiten en medio magnético (CD), los informes presentados por las Alcaldías Locales de Usaquén, San Cristóbal, Fontibón y La Candelaria, sobre la población que se ha beneficiado de los programas de cultura en cada una de estas Localidades.

Cordialmente,


SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Directora para la Gestión del Desarrollo Local

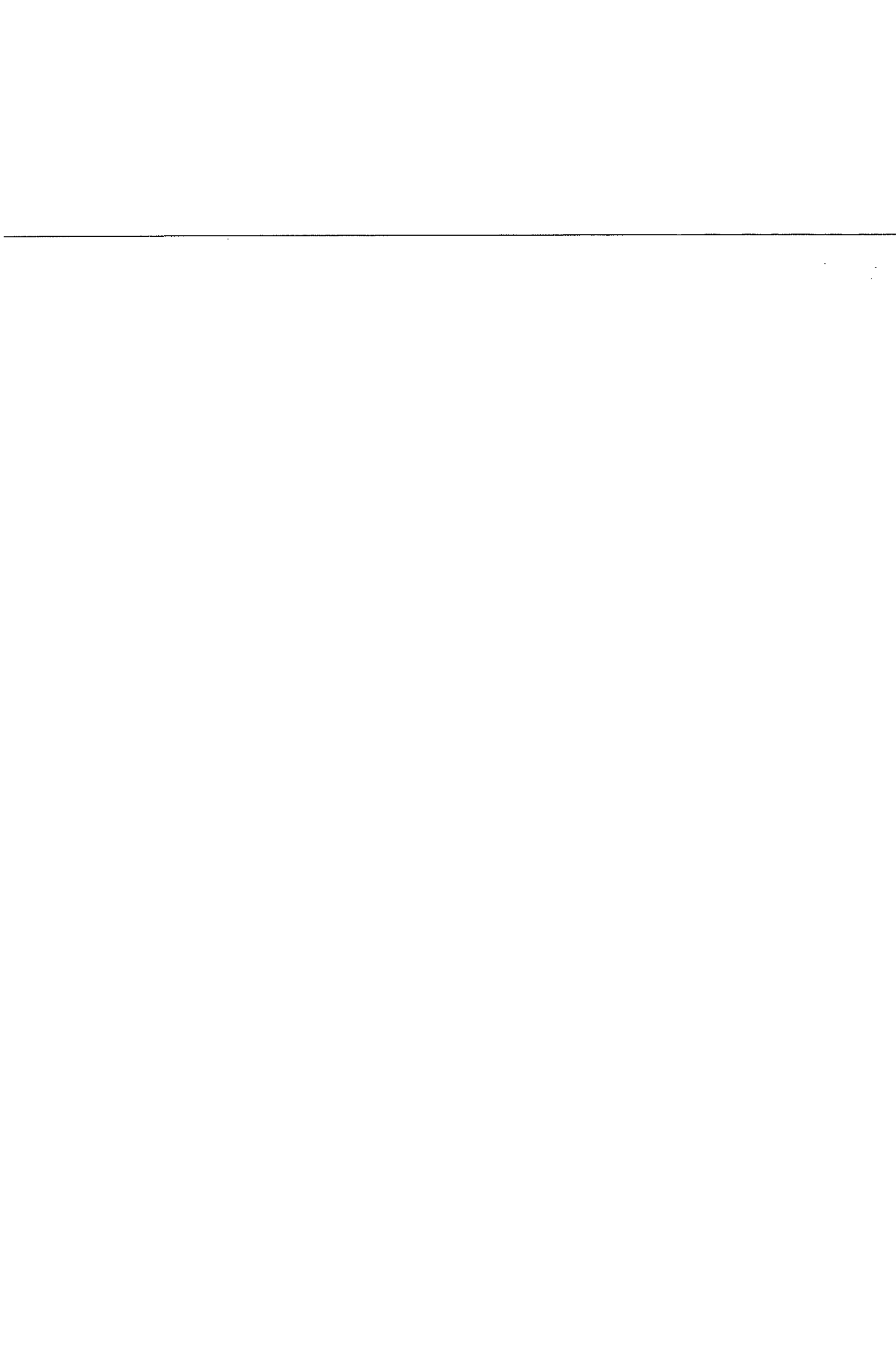
Anexo: Un (1) CD.

Elaboró: Luisa Tanco

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Sanax fe

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría Distrital de Gobierno
Rad No : 1201800003458
01/08/2018 - 09:26:04 Folios: 1 Anexos: No
REM: CONCEJO DE BOGOTÁ DC
Origen: 400 SUBSECRETARIA DE GES
Destino: 170 DIRECCION DE RELACIO



Doctor
MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario
Secretaría Distrital de Gobierno
Calle 11 N° 8 - 17
Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 31-07-2018 03:26:43
Al Contestar Cite Este Nr. 2018EE9692 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sécc:36 - COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/JIMENEZ OSORIO
DESTINO: SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE/MARIA C
ASUNTO: ENVIO CUESTIONARIO PROPOSICIÓN 445/18
OBS: CITADOS E INVITADOS NCDP

REF.: **Proposición 445**, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 28 de julio de 2018.

Respetado doctor Uribe:

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por los honorables concejales Ricardo Andrés Correa Mojica y Nelly Patricia Mosquera Murcia de la Bancada Partido de la U.

TEMA: Avances de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y **dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio**, si lo amerita puede hacer uso de solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente al siguiente correo COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co.

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita de los Citantes, esta Secretaría dará traslado al Organismo de Control competente.

La fecha y hora para el debate la estaremos informando oportunamente.

FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.

Cordialmente,

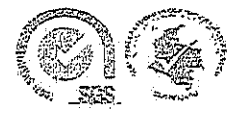
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexo: Dos (2) folios correspondientes a la proposición 445 de 2018

Elaboró: Adriana Linares
Revisó: Juan Ramón Jiménez Osorio




Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GD-PR001-FO1 V.2

3

Supra de Reducido 28 de Julio de 2018
9:36 am

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

PROPOSICIÓN No. 445 DE 2018 ^{28 JUL. 2018}

Aprobada en: *Comisión de Gobierno - Sesión 28-Julio-2018*

En uso de sus facultades de Control Político consagrado en el Artículo 14 del Decreto ley 1421 de 1993, el capítulo VI del Acuerdo 348 de 2008, me permito presentar la siguiente proposición.

Tema: Avances de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Citados: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, Directora Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, Secretaria Distrital de Educación y Secretaria Distrital de Gobierno.


Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital.

Cuestionario:

1. Remitir las estadísticas de la ejecución presupuestal del sector para los años 2016, 2017 y el corrido del año 2018 de conformidad con lo establecido en el plan desarrollo Bogotá Mejor para Todos (Discriminarlo por año).
2. De conformidad con lo anterior, ¿Qué metas se han cumplido durante el año 2017 y el corrido del año 2018 y en qué porcentaje? (Discriminarlo estadísticamente)
3. ¿Qué metas no se cumplieron durante el año 2017 y en lo corrido del año 2018 y porque razón no se han cumplido?
4. ¿Cuáles son los proyectos que la Secretaria de Cultura ha realizado con los Colegios Distritales en los años 2016, 2017 y lo corrido del año 2018 y qué proyectos no se han realizado? (Indicar las razones)
5. ¿Señora Secretaria de Cultura, solicito se me informe cuántos casos de acoso sexual en niños y niñas se han registrado en los proyectos Fomento y Desarrollo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, asimismo, indicar el trámite en los casos?



445 28 JUL 2018

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

6. ¿Explicar cuál es la ruta de atención que han implementado en la atención a las víctimas de acoso sexual de los niños y niñas víctimas en los diferentes programas?
7. Señora Secretaría por favor indicar ¿Si existen casos de acoso laboral durante el año 2016, 2017 y lo corrido del año 2018?
8. ¿Con qué planes vinculantes cuenta la secretaria con las danzas y el arte para las personas en situación de discapacidad? (Discriminarlo según las localidades)
9. ¿Con qué tipo de control cuenta la Secretaria para el seguimiento a los convenios de tipo deportivo y cultural con las localidades?
10. ¿Qué programas ha desarrollado la Secretaria en lo que respecta a cultura, recreación y deporte para los adultos mayores?
11. ¿Qué planes tiene la Secretaria para divulgación efectiva de toda la oferta cultural y científica que ofrece los escenarios culturales de Bogotá?
12. ¿Cuánta población se han beneficiado en los programas de cultura? (Discriminarlo por programa y por localidad)
13. ¿Por qué no se ha implementado el sistema de participación en deporte, recreación y actividad física. Si hace parte de las metas del plan de desarrollo? Y ¿por qué no se le ha dado claridad a la comunidad de cuando va ser este proceso?

Cordialmente,

Firmas



H.C. Ricardo Andrés Correa Mojica
citante



H.C. Nelly Patricia Mosquera
Vocera de la Bancada



Soperto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181700332011

Fecha: 09-08-2018



Bogotá, D.C.

Doctor
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno
Concejo de Bogotá, D.C.
Calle 36 No. 28A - 41
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Proposición No. 445 de 2018
Rad. No. 1201800003458

Respetado Subsecretario:

De manera atenta damos respuesta a la Proposición No. 445 de 2018, presentada por los Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica y Nelly Patricia Mosquera Murcia de la Bancada del Partido de La U, aprobada el 28 de julio de 2018, relacionada con el tema "Avances de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte".

Sobre el particular, dentro del marco de las competencias que corresponden a esta Secretaría, anexo le remito la respuesta a la pregunta 12 de la Proposición, suscrita por la Subsecretaría de Gestión Local y la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, según comunicación con radicado No. 20182100352403 del 8 de agosto de 2018.

Reciba un cordial saludo,

LUBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA
Secretario Distrital de Gobierno (E.)

Anexo: Un (1) folio y un (1) CD

Aprobó: Luis Alfredo Cerchiaro Daza. Director DRP (E.)
Revisó: David Montoya Vergara. DRP y Holman Arévalo. DRP
Proyectó: Julian Andres Medina Bravo. - DRP JAM

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20182100352403

Fecha: 08-08-2018



MEMORANDO

Código de dependencia: 200, 210.

Bogotá, D.C.

PARA: ÓSCAR BERARDINELLI RODRÍGUEZ
Director de Relaciones Políticas

DE: Subsecretario de Gestión Local
Directora para la Gestión del Desarrollo Local

ASUNTO: Respuesta al memorando 13201800000242 – Proposición No. 445 de 2018.

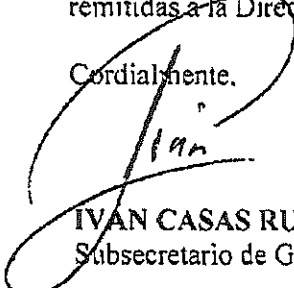
En atención al memorando del asunto y en el marco de las funciones asignadas por el Decreto Distrital 411 de 2016 a estas dependencias, de manera atenta se da respuesta en los siguientes términos, a la pregunta 12 de la Proposición No. 445 de 2018, presentada por los Honorables Concejales del Partido de Unidad Nacional "U", Nelly Patricia Mosquera y Ricardo Andrés Correa Mojica.


"12. ¿Cuánta población se han (sic) beneficiado en los programas de cultura? (Discriminarlo por programa y por localidad)"

De acuerdo con la información suministrada por las Alcaldías Locales de Chapinero, Santa Fe, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, en medio magnético (CD) adjunto, se envía la respuesta correspondiente a esta pregunta.

De acuerdo con lo anterior, una vez se reciban las respuestas de las demás Alcaldías Locales, serán remitidas a la Dirección a su cargo.

Cordialmente,


IVAN CASAS RUIZ
Subsecretario de Gestión Local


SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Directora para la Gestión del Desarrollo Local

Anexo: Un (1) CD.

Elaboró: Luisa Tanco, Jeison Plaza
Revisó: Mauricio Ortiz Caicedo

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS